

## CECU reclama a las aerolíneas que respeten la legislación y no cobren las maletas

Tras las noticias aparecidas hoy en referencia a la posibilidad de que la compañía aérea Iberia cobre aparte la facturación de maletas de los usuarios, CECU considera que la legislación actual permite al viajero facturar una maleta como equipaje dentro del mismo precio del billete, por lo que la Confederación reclama a las aerolíneas que respeten esta norma recogida por ley.

Asimismo, CECU quiere incidir en que es necesaria una mayor transparencia dentro del sector. En primer lugar, CECU considera fundamental que las autoridades nacionales y europeas aclaren de forma definitiva en la legislación las actuaciones de cierta *picaresca* que están apareciendo en la actualidad (en las cuales las compañías realizan determinados *descuentos* en los billetes en función de si se factura maleta o cómo se saca la tarjeta de embarque) y que CECU entiende que deben ser rechazadas al restringir los derechos de los usuarios. Esto será fundamental de cara a solucionar definitivamente los muchos conflictos que están surgiendo con estos casos. En este sentido, los servicios jurídicos de CECU también están estudiando la posibilidad de ejercer acciones legales contra las compañías que lleven a cabo actuaciones de este tipo.

Por otra parte, hay que recordar que siempre debe primar el principio de interpretación de la norma en interés de los consumidores, según el cual en los casos en los que surjan dudas sobre una interpretación debe beneficiarse a los usuarios y protegerles al tratarse de la parte más débil.

Por último, hay que incidir también en el propio precio de los billetes y en su publicidad, de cara a que en las ofertas aparezca claramente el precio final y no una cifra que no incluye ni maleta ni, en ocasiones, costes de facturación o impuestos, entre otros conceptos. Esta situación no hace más que incidir en la confusión del consumidor.

Área de Comunicación  
CECU

